

APELLIDO Y NOMBRE DEL TRABAJADOR	TIPO Y NRO. DE DOCUMENTO	CUIL DEL TRABAJADOR
MATIAS DANIEL ALVAREZ	DOC.NACIONAL DE IDENTIDAD 25381734	20-25381734-9

RAZON SOCIAL DEL EMPLEADOR	DOMICILIO FISCAL	CUIT DEL EMPLEADOR
DAVID LEON SOCIEDAD ANONIMA	Calle: JOSE INGENIEROS Nro: 1881 Piso: Dpto/Ofic: Localidad: ROSARIO NORTE	30-71187125-6

ACTIVIDADES DEL EMPLEADOR (PRINCIPAL Y SECUNDARIAS)
FABRICACIÓN DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS PARA VEHÍCULOS AUTOMOTORES Y SUS MOTORES N.C.P. INSTALACIÓN Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE GNC

PERIODO	REMUN. TOTAL BRUTA	ACTIV.DESEMPEÑADA(1)				APORTES DE SEG. SOCIAL		APORTES DE OBRA SOCIAL		CONTRIB. DE SEG. SOC.		CONTRIB. DE OBRA SOC.		CUOTA SINDICAL (2)		
		ACT	MC	SIT	CON	DECLARADO	DEPOSITADO	DECLARADO	DEPOSITADO	DECLARADO	DEPOSITADO	DECLARADO	DEPOSITADO	APORTES	CONTRIB	ENTIDAD SINDICAL
04/2023	152.665,20	049	022	01	01	22.059,95	6.131,17 (3)	3.892,93	0,00	27.676,88	Pago parcial (3)	7.785,86	Impago	4.852,32	1.035,72	UOM
05/2023	164.878,12	049	022	01	01	23.824,73	8.171,21 (3)	4.204,36	0,00	29.901,10	Pago parcial (3)	8.408,73	Impago	5.456,03	1.230,43	UOM
06/2023	205.414,98	049	022	01	01	29.682,19	29.682,19	5.238,03	5.238,03	36.932,07	Pago total	10.476,07	Pago total	6.365,76	1.230,43	UOM
07/2023	189.652,43	049	022	01	01	27.404,61	27.404,61	4.836,11	4.836,11	34.583,43	Pago total	9.672,21	Pago total	5.971,71	1.230,43	UOM
08/2023	275.268,02	049	022	01	01	31.162,74	31.162,74	5.499,31	5.499,31	39.498,91	Pago total	10.998,62	Pago total	7.246,97	1.609,40	UOM
09/2023	655.308,38	049	022	01	01	41.227,07	41.227,07	7.275,37	7.275,37	52.662,63	Pago total	14.550,73	Pago total	8.886,96	4.594,08	UOM

(1) ACT: actividad desempeñada - MC: modalidad de contrato - SIT: situación de revista - COND: condición de CUIL

(2) La información de cuota sindical no se encuentra registrada en las bases de datos de AFIP siendo estos datos ingresados manualmente durante la confección del presente certificado

(3) Período en regularización. Incluido en plan de facilidades de pago

(4) Este período está alcanzado por el Decreto 332/20 que dispone la postergación del pago de Contribuciones SIPA

REFERENCIAS DE CODIGOS DE ACTIVIDAD DESEMPEÑADA

Actividad

049 - Actividades no clasificadas

Modalidad de Contratación

022 - A Tiempo completo determinado (contrato a plazo fijo)

Situación

01 - Activo

Condición

01 - SERVICIOS COMUNES Mayor de 18 años

INFORMACIÓN ADICIONAL DE LOS SERVICIOS PRESTADOS POR EL TRABAJADOR		
CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO (4)	CATEGORIA PROFESIONAL (4)	PUESTO DESEMPEÑADO (4)
0260/75 - METALÚRGICOS - UNION OBRERA METALURGICA DE LA REP.ARG.c/ FEDERACION ARGENTINA DE LA INDUSTRIA METALURGICA Y OTRAS.	024041 - OPERARIO - RAMA MECANICA, ELECTROMECHANICA, MANUFACTURERA DE LA INDUSTRIA METALURGICA Y SUS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	8290 - Otros operadores de máquinas y montadores

(4) Último informado en "Simplificación Registral" a la fecha de emisión del presente

DATOS COMPLEMENTARIOS

DOMICILIO DE RADICACIÓN DE LA FUENTE DOCUMENTAL							
CALLE	NÚMERO	PISO	DEPTO.	COD.POSTAL	LOCALIDAD	PROVINCIA	TELÉFONO
JOSE INGENIEROS	1866			2000	ROSARIO NORTE	SANTA FE	(054) 341 - 4819666

OBSERVACIONES

FIRMA DEL EMPLEADOR / AUTORIZADO / APODERADO	LUGAR Y FECHA	TIPO Y N° DOCUMENTO
	ACLARACION	

FIRMA DEL TRABAJADOR / APODERADO / DERECHOHABIENTE	LUGAR Y FECHA	TIPO Y N° DOCUMENTO
	ACLARACION	

CERTIFICACION DE LA FIRMA POR AUTORIDAD BANCARIA, JUDICIAL, ETC.
 Certifico que la firma que antecede fue puesta ante mi y corresponde a _____ quien acredita su identidad con _____ N° _____ expedida por _____
 Autoridad Certificante Lugar y Fecha Firma y Sello Aclaratorio de

IDENTIFICADOR ÚNICO DE LA CERTIFICACION
00000007157563

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE LA CERTIFICACIÓN
2023/10/26 10:57:43



Y/XoEcCQ/QMSnmBifSAQ7w==

El presente documento se emite a los efectos de facilitar la confección del certificado del Art. 80 de la Ley 20.744. Los datos aquí consignados surgen de las declaraciones juradas presentadas hasta la fecha de emisión del certificado y no obsta a la potestad de la AFIP para determinar de oficio los aportes y contribuciones omitidos y/o impugnar las declaraciones juradas presentadas cuando estas no representen la realidad (Art. 2° de la Ley N° 26.063 y sus modif.)